



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2014 Y
SUS ACUMULADAS 44/2014, 54/2014 Y 84/2014. MA A-34

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA
DE MORELOS, MOVIMIENTO CIUDADANO Y
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con 1) los oficios INE/DJ/0691/2014 e INE/DJ/0690/2014, y anexos del Director de Asuntos Laborales de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral; y 2) los oficios IEE/PRES/043/2014 e IEE/PRES/042/2014, y anexos de Jesús Saúl Meza Tello, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 46623, 46624, 47573 y 47574, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil catorce.

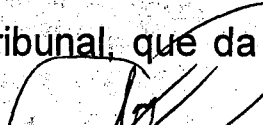
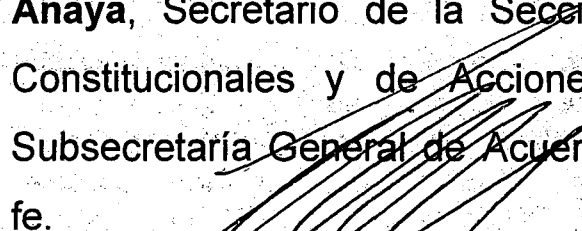
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Director de Asuntos Laborales de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, quien comparece en suplencia por ausencia de la Directora Jurídica y del Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento ordenado en autos, remite copia certificada de los estatutos vigentes de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, así como las certificaciones de sus registros vigentes y de sus dirigentes nacionales.

Asimismo, glósense los oficios del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual informa la fecha en que inicia el proceso electoral en la entidad, precisando que "el proceso electoral ordinario en el Estado de Morelos del año 2015, iniciará formal y legamente con la primera sesión que para ese efecto celebre el Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el día sábado 04 de octubre del año 2014."; asimismo, remite copia certificada de los estatutos vigentes del Partido Socialdemócrata de Morelos, así como la certificación de su registro vigente y de los integrantes de su Comité Ejecutivo Estatal.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2014
Y SUS ACUMULADAS 44/2014, 54/2014 Y 84/2014.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



Esta hoja corresponde al proveído de siete de agosto de dos mil catorce, dictado por el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, en la acción de inconstitucionalidad 39/2014 y acumuladas 44/2014, 54/2014 y 84/2014, promovidas por los **Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Socialdemócrata de Morelos, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional**. Conste.

